

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NÚM. 2988 DE LA MANANA.

MADRID, DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Por real decreto que ayer publicó la *Gaceta*, se suprime el negociado de estadística general del clero, creado en el ministerio de Gracia y Justicia por real disposición de 24 de octubre de 1856. Los trabajos que estaban á cargo del suprimido negociado, serán desempeñados en lo sucesivo por otro de los que comprenden la seccion de negocios eclesiásticos del propio ministerio.

S. M. la Reina por real orden que ayer publicó la *Gaceta*, fecha 12 de marzo último, se ha servido resolver que no están en contradicción las reales disposiciones de 13 de junio de 1843 y 7 de julio de 1858; y que para merecer ascenso en la carrera militar, necesitan los que han sido sentenciados al fijo de Ceuta, reunir en primer término el real indulto que modifique ó anule la pena impuesta por el tribunal competente, y el segundo estar en posesion de las circunstancias prescritas en los reglamentos.

S. M. la Reina, por real orden que ayer publicó la *Gaceta* en virtud de una instancia del Sr. D. Manuel Cordero y Lozano, primer teniente de la plaza de Barcelona, en solicitud de mejora de antigüedad en la cruz sencilla de San Hermenegildo; ha tenido á bien mandar que los abonos de campaña de la guerra civil solo podrán hacerse despues de llenar las prescripciones establecidas en la real orden de 14 de abril de 1856, como aclaracion á la de 2 de febrero del propio año; en la inteligencia de que por las disposiciones anteriormente citadas se derogó lo que estaba prevenido en la real orden de 14 de mayo de 1857, toda vez que los abonos que se hicieron en virtud de lo mandado en la misma fueron los que dieron lugar á las espresadas aclaraciones.

Se ha dispuesto de real orden que se mantenga en su fuerza y vigor la real orden de 28 de abril de 1860, sin abandonar los trabajos para sostener y difundir el acopio de tabaco de infieles y remontados en los puntos de las islas Filipinas donde su adquisicion sea conveniente á la Hacienda, y que se recomiende la mayor vigilancia á los representantes del gobierno en las localidades cuya produccion sea inadmisiblemente á fin de que decomisen la hoja de esta procedencia que hallaren en sus respectivas jurisdicciones, y sometan á los que la posean ó con ella comercien á la accion de los tribunales como defraudadores de los intereses públicos.

S. M. la Reina ha tenido á bien resolver, como medida general que, declarado insuficiente el primer examen que sufran los subtenientes y sargentos primeros del ejército para optar al quinto de las vacantes de la clase de oficiales terceros del cuerpo de administracion militar, no puedan sufrir mas que otro segundo ó irreparable al trascurrir cuatro meses desde que verificaron aquel, perdiendo si no se presentasen el derecho de poderlo efectuar en ningun tiempo, y que dichos exámenes tengan lugar en todos los casos dentro de las primeras quincenas de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

El señor arzobispo de Zaragoza bautizó por sí mismo el sábado Santo en la iglesia catedral á un adulto, convertido á la fé despues de haber pertenecido á la secta mahometana. Este acto fué en extremo tierno y edificante, y asistió á él un gran número de personas nobles de la ciudad heroica.

El señor arzobispo de Zaragoza ha reuelto continuar la santa visita pastoral en los pueblos de la orilla derecha del Ebro desde Monzalbarba hasta Córtes de Navarra, pasando desde allí al arciprestazgo de Egea, sin mas interrupcion que la de los dias necesarios para asistir á los ejercicios de concurso á curatos.

Las juntas generales de ganaderos del reino se celebrarán este año en esta corte, casa de la Corporacion, calle de las Huertas, núm. 30, dando principio el dia 25 del presente mes de abril, á las once de la mañana, conforme á la convocatoria dirigida al efecto en cumplimiento de las leyes y reglamento orgánico de la asociacion.

El dia 7 de mayo próximo, á la una de la tarde, en el despacho y bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda, tendrá efecto la subasta general para contratar la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial y sus recargos, por el plazo, con los premios y las demás condiciones que se espresan en la instruccion que hoy publica la *Gaceta*.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, anteayer llovió en Burgo, Cuenca, Cádiz, Ciudad-Real, Guadalajara, Granada, Huelva, Huesca, Lugo, Salamanca, Sevilla, Toledo, Orense y Palencia, y nevado en Segovia.

Dentro de pocos dias verá la luz pública el primer tomo de la importante

obra de Prisco *Filosofía especulativa*, segun Santo Tomás de Aquino, obra que á pesar de su reciente aparicion, ha sido ya traducida á todos los idiomas. Esta traduccion hecha por el señor D. Gavino Tejado, vá precedida de un prólogo del traductor.

De un dia á otro empezarán con toda actividad las obras de reforma de la plaza de Santo Domingo.

Hoy saldrá de la parroquia de San Martín solemnemente para administrar la comunión pasqual á los feligreses impedidos.

El excesivo riego de los paseos, y mas aun el verificar esta operacion de cuatro á cinco de la tarde, los convierte en un verdadero lodazal á la hora misma en que deben recorrerlos los carruajes. Suplicamos, pues, como se nos ruega, á quien corresponda, disponga se riegue mas temprano ó con alguna menos abundancia, si quiera sea en obsequio de las señoras, cuyos trajes se manchan por ma. cuidado que lleven al atravesar las calles

En un pueblo del partido de Sahagun, provincia de Leon, se han encontrado veintiseis doblas de oro de la *Banda*, cruzadas. Todas las orlas, despues de la cruz, empiezan por IOHANNES DEI GRACIA, REX; lo restante de la leyenda varia en gran manera.

Dentro de la orla, por el anverso, tienen el escudo de la real orden de la *Banda*, que creó D. Sancho el Bravo; por el reverso castillos y leones á cuarteles. De ellas, nueve se batieron en Burgo, dos en Toledo, y las diez y seis restantes en Sevilla.

Su peso induce á creer que son del tiempo de D. Juan I.

Escriben de Londres, que los delegados de asociaciones de obreros han reuelto organizar una procesion inmensa, que recorrerá las calles de Londres el dia de segunda lectura del bill de reforma de lord Russell. Si los organizadores de la fiesta consiguen su objeto, será en realidad una cosa pocas veces vista, y que tendrá un caracter eminentemente popular.

Todas las sociedades irán con sus estandartes, y llevarán además grandes banderas en las que se lea *Queremos la reforma*. La procesion durará dos horas, pues se calcula que la compondrán muy cerca de 20.000 personas, y pasará por delante del palacio de Westminster, creyéndose que una demostracion tan imponente no podrá menos de ejercer gran influencia en la cuestion de la reforma.

De Enghera escriben refiriéndonos el siguiente hecho:

«El pasante de la escuela de aquella poblacion dejó encerrado á un muchacho de cuatro años, el cual, de miedo, sin duda, al verse en aquella situacion, se arrojó por una ventana, habiendo muerto de resultados de la caída.»

No tenemos mas pormenores.

El gobernador civil de Almeria ha regresado ya de su expedicion á Paterna despues de haber socorrido con mano pródiga todas las necesidades de aquella atribulada poblacion. Gracias al celo y diligencia del Sr. Gomez Diez han podido remediarse los desastres que la inundacion ha causado en aquel pueblo: sus vecinos conservarán sin duda un grato recuerdo de la autoridad que tan bien ha cumplido con sus deberes en esta ocasion.

D. Manuel Polo, alcalde, y D. Mariano Meriel, teniente de alcalde de la ciudad de Palencia, han dirigido al señor ministro de la Gobernacion una esposicion, suplicándole se sirva revocar las reales órdenes por que se separó de sus cargos respectivos.

Dice un periódico de Almeria de anteayer que á las cuatro y media de la tarde del jueves un jóven muy conocido en aquella poblacion, se disparó una pistola destrozándose el cráneo y dejando de existir á los pocos momentos. Avisado al momento el señor juez de primera instancia y constituido en el lugar de la catástrofe como á instruir las oportunas diligencias.

El señor obispo de Almeria ha tenido á bien determinar se acuerde á los párrocos que solo consentan el uso de sillas en las iglesias á las personas competentemente autorizadas; y que respecto de estas, cuiden muy particularmente que los asientos se coloquen próximos á la pared ó en sitios convenientes, para que ni se cometan irreverencias, ni se estorbe la comodidad de los demás fieles que asistan al templo.

Han llegado á Madrid, procedentes de Badajoz, la señora viuda é hija del general Arizun: les acompaña su hermana la esposa del Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.

Anteayer se despidió de sus subordinados en el ministerio de Fomento el director general de Instruccion pública dimi-

sionario, Sr. Silvela, recibiendo universales y patentes muestras de la simpatía y aprecio que en aquella dependencia del Estado ha sabido legitimamente ganarse.

Asi lo dice el periódico de oposicion *La Reforma*.

Desde el dia 1.º del corriente salen de Badajoz trenes-correos para Lisboa á las 2 y 20 minutos de la tarde, debiendo entregar esta administracion á la 1 y 30 minutos de la misma, la correspondencia que hayan de conducir.

De Orihuela escriben que el dia 2 del presente mes pasó por aquella ciudad el conocido escritor D. Modesto Lafuente, visitando el Seminario y otros edificios notables de la poblacion.

De Murcia tambien nos dicen que una porcion de amigos han acudido á la estacion de aquel ferro-carril con objeto de despedir al espresado Sr. Lafuente, cuya ausencia han sentido todos los que le conocian en aquella capital.

En la mañana del dia 5 ha desembarcado en el puerto de Barcelona una comitiva de cerca de 30 árabes, entre ellos seis muchachos, vistiendo todos pintorescos y lujosos trajes. El *Diario de Barcelona* cree pertenecen á la compañía gimnástica que hará cosa de un año trabajó con aplauso en algunos de los principales teatros y circulos de recreo de aquella capital.

Ha llegado á Zaragoza, en donde debe recibir el palio de manos del señor arzobispo de aquella capital, el que lo es preconizado de Granada.

Los gobiernos de Austria é Italia desmienten los proyectos de empréstito que les han atribuido diferentes periódicos de ambas naciones. Austria especialmente solo se ocupa en realizar la parte del último empréstito que tiene que percibir.

El billete al que correspondió el primer premio en el último sorteo de la loteria enviado á Canet de Mar, Barcelona, ha sido devuelto á Madrid por la administracion de dicha villa.

Las tropas imperiales chinas han alcanzado un triunfo completo sobre los insurrectos del Norte. Han sido muertos ó caido prisioneros 50.000 insurrectos.

La diputacion belga enviada á Méjico para notificar al emperador el advenimiento al trono de Leopoldo II ha sido atacada en el camino de Veracruz á Méjico por una banda de facinerosos. Con este motivo hubo un combate encarnizado, muriendo en él el baron d'Hacart, y habiendo muchos heridos.

Las monjas de Redondela (en Galicia) van á regalar una magnífica tiara al Sumo Pontífice romano.

Segun escriben de Málaga, es triste el estado en que se encuentra aquella hermosa ciudad, á causa de los crímenes que en ella se cometen. Casi no hay un dia en que la prensa no dé noticia de algun homicidio, cometido con el mayor descaro á la luz del dia y en los sitios mas públicos, porque parece que los criminales han perdido toda suerte de temor, asi á la autoridad como á la justicia. El número de crímenes va en aumento, particularmente en lo que va del presente año.

Ayer ha dado principio con notable solemnidad, en la iglesia parroquial de Santiago de esta corte, la novena anual que á su escelsa patrona nuestra Señora de la Esperanza, consagra su ilustre congregacion. Es notable el adorno con que dicha iglesia está preparada para tan religioso objeto, y la gran elocuencia de los oradores sagrados señores Sanchez Grande y P. José Joaquín Montalvan, encargados de la predicacion durante estos cultos. Muchas de las señoras congregadas asistirán á las mesas de peticion, correspondiendo este encargo en la noche de hoy, á la señorita doña Carolina Civil, hermana de dicha real corporacion.

Parece que la disidencia apoyará una enmienda al artículo primero del proyecto de imprenta, exigiendo que sea necesaria la confirmacion del tribunal superior en el auto de prision dado contra un editor para que este quede inhabilitado para firmar el periódico.

Estos dias se habla mucho de certificados de cupones.

Hoy, como hace mucho tiempo, tenemos motivos para creer que no se piensa en el reconocimiento de dichos valores.

Se ha dicho que entre los proyectos del Sr. Alonso Martinez entra vender las minas del Estado. Como recordarán nuestros lectores la idea no es nueva. Hace mucho tiempo que está resuelto que se vendan aquellas minas cuya explotacion no es beneficiosa para los intereses públicos.

Las cartas de Londres confirman lo que hemos dicho de que en un periodo próximo se abrirá aquella bolsa á los valores españoles. La circunstancia de haber tomado parte en la propuesta del banco

Nacional los representantes de algunas sociedades de crédito de importancia, cuando es sabido que existia un acuerdo tomado por todos los hombres de negocios para no adelantar fondos de ninguna manera, demuestra que la interdiccion ha desaparecido.

Hoy podemos desmentir de un modo completo y autorizado la noticia que se ha hecho correr de que iba á trasladarse la universidad de Valladolid á Burgos.

El director de obras públicas Sr. Saavedra Meneses no ha ido á Lisboa con ningun fin político, como dice anoche un periódico. Fué solo á revisar los trabajos de la línea española hasta la frontera portuguesa, y ya en Badajoz, pasó á Lisboa por motivos puramente personales. Hoy, ébrio es sabido, se encuentra ya en Madrid ocupando su puesto en el Congreso.

Se habla de nuevos refuerzos á nuestra escuadra del Pacifico. Sin determinar cuáles sean éstos ni cuándo se enviarán, porque lo creemos inconveniente, podemos asegurar á nuestros lectores que España hará cuantos sacrificios sean necesarios para obtener las satisfacciones y reparaciones que nos deben las repúblicas de Chile y sus aliadas.

La *Época* dice que al firmar el Sr. Mantilla el voto de la mayoría ha hecho dimision. No es cierto. Quien ha firmado el dictamen para no producir escision en la mayoría, mal podrá ir á unirse á las filas de la disidencia.

El *Pabellón nacional* dice que el general Lersundi fué llamado anteayer á Palacio, que celebró una larga conferencia con S. M. la Reina, y que de sus resultados se habló anteayer de crisis.

El despacho oficial enviado al ministerio de Marina por el jefe de nuestra escuadra del Pacifico sobre el combate de Abtao, dice literalmente asi:

MINISTERIO DE MARINA.

Comandancia general de la escuadra de S. M. Católica en el Pacifico.—Número 85.—Excmo. Sr.: El señor comandante de la fragata *Villá de Madrid*, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«En cumplimiento á las órdenes que recibí de V. S., fecha 20 de enero último, referentes á la salida á la mar de esta fragata en unión de la *Blanca*, con el objeto de hacer un reconocimiento en la isla de Juan Fernandez, la de Chiloea y demás puertos hasta Valparaiso, extremos que abraza, dejamos ambas fragatas este último punto el 21 á las once de la mañana á la máquina hasta dos horas despues, que habiendo entablado el viento del S., se apagó aquella, largando el aparejo proporcionado al anclar de la *Blanca*, menor al de este buque. Desde este dia se navegó siempre mura de babor, con el viento ligo del S., hasta el 24 á mediodia, que hallándonos en el meridiano de Juan Fernandez, y unas 50 millas al S., se aferró el aparejo y funcionó la máquina con tres calderas, consiguiendo en la mañana siguiente, á las cinco y media, reconocer perfectamente el puerto de San Juan Bautista de la citada isla, donde no encontrándose ninguna clase de embarcacion, continuamos á la vela ciñendo el viento del S. de la mura de babor.

Los dias siguientes se experimentaron vientos bonancibles del segundo cuadrante, y el 29, habiendo volado al ONO, se navegó todo el dia al S. E. hasta las dos de la mañana, que sobre un chubasco de viento fresco, volvió á llamar al S., ciñendo de la mura de estribor. Asi continuamos los dias siguientes haciendo proa al E. y E. 1/4 al S. E.

En á la madrugada se reconoció la isla de Chiloe por su parte mas N.; hasta este dia siempre se navegó á la vela, pero habiéndonos quedado encalmados á la vista de tierra y con mucha mar del S. O., se pusieron las máquinas en movimiento, y el 5 á las cuatro de la tarde, bajo una gran cerrazon, dimos fondo en puerto Low de la isla Guaitaca, en cuyo puerto no encontramos ninguna clase de buques; este puerto ofrece mucha seguridad por estar abrigado de todos los vientos reinantes, hay abundancia de leña y agua, pero se halla enteramente deshabitado. A las ocho de la noche del citado dia, despues de haber conferenciado con el comandante de la *Blanca* nos pusimos á las buenas apariencias del tiempo, dirigiéndonos á reconocer la isla de Chiloe por la parte del E. y su archipiélago. Al dia siguiente 6, á las cuatro de la tarde, fondeamos en Puerto Oscuro, en cuyo punto tampoco se halló buque ninguno.

Mi intencion era desde el fondeadero de Puerto Oscuro dirigirme con ambas fragatas á reconocer detenidamente todo el seno Reloueví, y pasar de allí á puerto San Carlos de Chiloe por el estrecho de Chacao, reconociendo todos sus ángulos y calas, no obstante lo difícil de la navegacion; pero habiendo adquirido vehementemente presuncion de que los buques enemigos pudieran encontrarse en los estrechos ó esteros de Calbuco, y sabido además que el lunes anterior habia pasado el *Maipú* para el S., y que la fragata peruana *Amazonas* habia naufragado en los arrecifes que conducen á dicho Calbuco, aunque sin especificarme en cuál,

determiné hacer un reconocimiento sobre dicho Calbuco, para lo cual me dirigí con la *Blanca* á las cinco de la mañana sobre isla Tabou, adelantándose aquella á explorar las bocas de los canales, que dejan este dédalo de arrecifes, y conducen á los esteros de Calbuco y ensenada de Abtao. Nada mas pudo descubrir por entonces la *Blanca* que la citada fragata *Amazonas* totalmente perdida sobre uno de los mencionados arrecifes, cuya novedad me comunicó, confirmando así mis noticias y por consiguiente la probabilidad de que los buques enemigos se encontrasen en estas proximidades.

Llama lo un bote del país que navegaba cerca de esta fragata, comunicó su patron, que desde luego creyó estos buques peruanos; que los enemigos efectivamente se encontraban reunidos en el estero de la isla Abtao, donde hacia algun tiempo tenian establecido su apostadero, que habian fortificado con la artilleria de la fragata *Amazonas*. Despues de conferenciar con el señor comandante de la fragata *Blanca* y de estudiar ambos sobre el plano la localidad, y sin ocultársenos ni las graves dificultades que teniamos que vencer para franquear los arrecifes de Lamí y Carva, que conducen á dicha isla Abtao; ni la estrategia natural del punto, que lo hacen inaccesible á buques de este porte, no ya por el calado, sino por la falta de espacio para los movimientos mas indispensables, como se servirá V. S. ver por el adjunto croquis tomado de la carta inglesa con aumento de escala, decidimos de comun acuerdo acometer la empresa con esperanza y casi con confianza del éxito. Empezamos el movimiento poco despues de las doce, tomando la vanguardia á muy poca máquina la fragata *Blanca*, la cual verificó el paso, verificando el arrecefido de Lamí, y siguiendo yo sus aguas. Desde la medianía de dicha estrechura se vieron los palos de dos otros buques que desahogaban vapor detrás de la isla Abtao, y nosotros seguimos gobernando á descubrir la boca del canalizo, listos ya á empeñar el combate.

No nos equivocamos en manera alguna respecto á la posicion que ocupaba el enemigo. La isla Abtao forma casi ángulo recto; uno de sus brazos corre próximamente paralelo á otra punta rasa del continente, que forma con aquel un sinuoso canalizo de poco más de un cuarto de milla de ancho, y el otro brazo se prolonga hacia el O., dejando otra salida á este tortuoso estero mucho más estrecha que la del N., si bien marcada en la carta con bastante braceaje. La boca N. de dicho estero la forma un promontorio de unos 80 pies de elevacion de la isla y la costa occidental del continente, como de la mitad de dicha elevacion; uno y otra muy poblados de arbolado, y en la última algun caserío. Estaba la escuadra combinada dispuesta en forma de herradura, acoderados los buques y con todos sus fuegos convergentes hacia la boca del canalizo, que cerraban totalmente. Apoyaban los extremos del arco dos vapores pequeños que no conozco con exactitud, y seguian de izquierda á derecha la corbeta peruana *América*, la goleta *Covadonga*, la corbeta peruana *Union* y la fragata de igual nacionalidad *Apurimac*; esta última tenia al parecer un blindaje adicional que sobresalía de su borda y formaba parapeto.

No era posible atracar con seguridad la boca del estero á menos de 10 cables, por los arrecifes que destacan sus puntas y por la falta de espacio para los movimientos, en los cuales era preciso verificar los escollos; ni de ninguna manera lo hubiera aventurado, pues una varada en tan critica oportunidad hubiera acarreado consecuencias que no es fácil prever. Al descubrir la línea enemiga se vieron tambien varias lanchas armadas y cargadas de tropa, asi como el cerro de Abtao y otras alturas coronadas de gente armada, lo cual me indicaba que el enemigo estaba dispuesto á la defensa y al ataque, atrincherado en su insuperable posicion, conociendo muy bien que no podia ser forzada, y que confiaba tal vez en una varada por efecto de nuestra falta de conocimiento de la localidad, ó que nos empeñásemos algunos cables mas, cayendo en situacion en que nos fuese imposible ó precario el franquearnos, para abordarnos con la tropa y cargarnos con todos sus fuegos á la vez.

A las cuatro y cuarto, á dicha distancia de diez cables poco mas ó menos, rompió el fuego la *Apurimac*, é inmediatamente fué contestado por la *Blanca*, único buque que por entonces podia hacerle, pues la localidad hace que solo una fragata pueda batir la línea enemiga con relativa ventaja. El fuego fué inmediatamente general por ambas partes, haciendo las cias hogar lo mas cerca que permitian las tierras inmediatas y sosteniéndose aquel vivísimo por ambas partes, siendo los tiros mas certeros, de mayor alcance y de mas efecto útil los de las dos corbetas peruanas *América* y *Union*. El combate se sostuvo sin intermision por espacio de hora y cuarto, á pesar de la desventaja y peligro de nuestra situacion, notándose frecuentes y largas interrupciones en los fuegos enemigos, y alguna confusion en sus buques. Nuestros tiros se hicieron la mayor parte de rebote, y el resto por elevacion,

buscando siempre el efecto más útil según la distancia, lo propio que verificaban ellos.

Al entusiasmo y serenidad con que se maniobró en nuestras dos fragatas se debió el que su fuego fuese tan vivo y sostenido, y que sin duda ocasionó al enemigo considerable daño, mientras que nosotros solo recibimos unas cuantas balas, haciéndonos las averías que en relación separada acompaño a V. S., y no habiendo tenido más que cuatro heridos y tres contusos en la Villa de Madrid, entre ellos el guardia-marina D. Enrique Godínez y en la Blanca dos heridos. Dos vueltas redondas se dieron a pesar de las dificultades que como ya dicho presentaba la operación, cambiándose como 500 cañonazos; y á las cinco y media, considerando que de continuar la acción tendrían estos buques muchas más averías, de las cuales algunas pudieran inutilizar sus movimientos, y por consiguiente ocasionar su inmediata pérdida, sin que por esto se lograra destruir al enemigo, considerando que era ilusorio el pensar atacarlo á quema-ropa, pues implicaría, si no una varada, al menos imposibilidad de movimientos y una lluvia de proyectiles menudos de las tropas que coronaban las alturas, todo lo cual comprometía seriamente las fragatas y las esparias á tener mas mortandad sin éxito ni posible ni probable que produjese la completa destrucción del enemigo; y por último, considerando la imperiosa necesidad de salir de la estrechura con luz del día, juzgué conveniente hacer la señal de cesar el fuego, que seguía la Blanca contra la Covadonga, al intentar esta salir por el canal del S. de la isla de Abtao; pero que se retiró á su puesto al parecer con averías en su chimenea y arboladura.

Después de conferenciar nuevamente con el señor comandante de dicho buque, determinamos no insistir en el ataque, vista la imposibilidad del buen resultado, cualquiera que fuese la forma con que se combinase, no porque sean dos buques solos, sino porque sería lo mismo con mas número. Salimos nuevamente y con iguales precauciones de los arrecifes de Lamí y Caroa, abrigando siempre la esperanza de que el enemigo presentaría la acción fuera de los escollos. En vano lo esperamos toda la noche con poca máquina y aun llamándole la atención con algunos cañonazos. En vano volvimos á presentarnos á la vista de dichos buques al amanecer del día siguiente, y permanecemos allí hasta las nueve de la mañana. El enemigo se estaba quieto, desahogando vapor sus buques, y nada dispuestos á salir de sus trincheras, si bien al parecer muy deseados de que renovásemos la función del día anterior, buscando en una varada nuevas probabilidades de nuestra parte.

En vista de lo que antecede, continuamos navegando á descabezar la isla de Chiloe por el Sur, y conseguido con los rumbos convenientes á la vela, y aprovechando los vientos reinantes de estas costas, regresamos á la rada de Valparaíso dando fondo á las tres de la tarde.

Solo me resta manifestar á V. S. que el comportamiento de todos y de cada uno de los individuos de todas clases que componen la dotación de estas dos fragatas ha sido muy bizarro, y han satisfecho con él mis aspiraciones, como igualmente el capitán de fragata honorario D. Joaquín Navarro, que sin pertenecer á ella se ha mantenido á mi lado durante el combate secundando mis disposiciones, dando con ello una nueva prueba de las distinguidas condiciones de dicho jefe. Todo lo que con inclusión del croquis de referencia, de la relación de las averías experimentadas, y de la nominal de los heridos y contusos en ambos buques, tengo el honor de participar á V. S. en cumplimiento de mi deber.—Claudio Alvarogonzalez.

Pudiendo en vista de lo espuesto formar juicio que las fuerzas coaligadas enemigas intentan permanecer en Abtao hasta la llegada de nuevos refuerzos, y aun cuando así no fuese, tanto en cumplimiento de lo que el gobierno de S. M. me tiene prevenido para este caso, como por creer que así lo exige la honra de nuestras armas, he determinado salir para dicho punto con las fragatas Numancia, Resolución y Blanca, verificando estas últimas su viaje al puerto de Low, en donde me reuniré á ellas con la Numancia para dirigiérnos después en busca del enemigo. Adjunta tengo el honor de remitir á V. E. el acta de la junta de guerra que celebré con este objeto.

Reconozco las dificultades de él y sus peligros, y que es muy probable que ó no encontremos al enemigo, ó que este se haya situado en punto á donde no lleguen los fuegos de las fragatas; pero en mi opinión, mi deber es poner de mi parte todos los medios para destruirlos. Si no lo consigo por imposibilidad material, no será nuestra la culpa, y podemos considerarnos autorizados para todo. Si al intentarlo perdiésemos una fragata, aun cuando esta fuese la Numancia, no creo sea consideración que deba tomarse en cuenta cuando se trata de la honra de nuestro país y de su marina.

La premura del tiempo me impide extenderme en más detalles ó consideraciones sobre el parte que antecede del señor comandante de la Villa de Madrid; pero creo de mi deber llamar muy especialmente la atención de V. E. sobre el especial mérito de la comisión llevada á cabo á pesar de las muchas dificultades y peligros que aquellos parajes presentan para la navegación de grandes buques, sin planos ni prácticos, contrayéndolo muy particular el comandante de la Blanca, el cual ha acreditado una vez más sus especiales dotes, siendo el constante explorador por parajes de difícilísima y arriesgada navegación.

Al señor comandante de la Berenguela,

que queda encargado del mando de las fuerzas que sostendrán el bloqueo de Valparaíso y guarda del conyoy, le dejaré las instrucciones convenientes.

Me es imposible por el mucho trabajo dar traslado de esta comunicación al excelentísimo señor ministro de Estado. Dios guarde á V. E. muchos años. Fragua Numancia, Valparaíso y febrero 16 de 1866.—Excmo. Sr.—Casto Mendez Nuñez.—Excmo. señor ministro de Marina.

FRAGATA BLANCA.

Averías que tuvo este buque en el combate de Abtao el día 7 de febrero.

Un balazo en el jardín de estribor que atravesó el costado, destruyó un tercio del palo mesana y parte de los mámparos de la cámara del comandante.

Otro id. que no penetró y destruyó dos tabloncillos del forro.

Otro id. en la bovedilla de estribor que se introdujo por el trancanil del soldado, partiendo un puntal de cruz y el durmiente de la otra banda, destruyendo á su paso dos camarotes de la cámara de oficiales.

Otro id. en el jardín de babor que aventó los tabloncillos de la chaza y partió el durmiente.

Otro id. en la mura de babor que abrió agujero y que quedó enclavado en la carlinga del bauprés.

Otro id. que se llevó parte de la figura de proa.

Otro id. que abolló el cobre por estribor.

Aparajo.

Una burda de gavia partida por su tercio alto.

Una burda de sobremayor por id.

Un escotin de id.

Dos amantillos de velacho por la altura del tamborete.

Un obenque proel de velacho por su tercio alto.

Dos obenques de juanete de proa por las arraigadas.

La maniobra de babor de velacho por arriba del tamborete.

Un viento de la cebadera por su mitad.

La cadena de la segunda ancla partida por la mitad del primer grillete.

FRAGATA VILLA DE MADRID.

Cuatro balazos en la banda de estribor, quedando una bala clavada junto al tubo de descarga é inutilizando otra una de las portillas de luz de popa sin atravesar el costado.

Dos balazos á la banda de babor, uno de ellos entró por la mura, rompió la curva de hierro de un bao, desgazó el estopor, su macizo y las taquillas del fogón. El otro penetró por el trancanil de dicha mura, aventó un tablon de la cubierta y se clavó en el costado opuesto.

Maniobra falta.

Un estay de velacho.

El fremito del botalon de foque.

Un mostacho de babor.

El amantillo y monto de estribor de la verga mayor.

Escotin de gavia de estribor.

Tira y caña de la roza de babor de la verga mayor.

Dos apagapenoles de gavia.

El acollador de una de las burdas de babor de gavia.

El estay de galope de mesana.

La braza de estribor de sobrejuanete de mesana.

Artilleria.

Dos cañones rayados de 16 centímetros de la batería del alcázar que reventaron por el brocal.

Un eje trasero de la cureña del cañon 11 de babor de la batería principal.

Uno id. delantero de la misma cureña.

Una rueda delantera de la misma.

Arboladura de respeto.

Un botalon de ala de gavia.

FRAGATA BLANCA.

Heridos y contusos que tuvo este buque.

Cocinero de equipaje Pablo Mateo, herido de un astillazo en el pié derecho, y contusion en el muslo y pierna del mismo lado.

Marinero preferente Enrique Bosca, contuso en la pierna izquierda. No ofrecen gravedad alguna.

FRAGATA VILLA DE MADRID.

Guardia-marina D. Enrique Godínez y Miura, herida de pulgada y media de estension, profundizando hasta el hueso, y situada en la cara exterior de la pierna izquierda en su parte media herida y contusion en la parte anterior y media del muslo derecho; ambas clasificadas de no muy leves.

Cabo de cañon José Corbeira, dos heridas en la mano derecha con fractura del segundo hueso metacarpiano, estando toda ella contusa; grave por las consecuencias que pueda tener.

Idem de id. Manuel Díaz; este individuo, sin embargo de hallarse enfermo de un panadizo en el dedo grueso de la mano derecha, estuvo sirviendo su pieza y recibió una contusion en el dorso de la mano izquierda.

Marinero preferente Sebastian Lopez contusion leve en la parte posterior é inferior del muslo izquierdo.

Idem ordinario José Tos; contusion leve en la region pectoral izquierda.

Idem id. Buenaventura Balbrieh, herida contusa en la parte anterior y media de la pierna derecha, no muy leve, y otra contusion leve por debajo de aquella.

Grumete José Capelo, dos contusiones leves en la anterior é inferior de ambos muslos.

Idem Bernardo Pujol, herida contusa en la parte interna del pié derecho; leve.

Idem José Gener, herida no muy leve sobre la espadilla izquierda. Este individuo se hallaba enfermo de una úlcera

en la pierna derecha, y estuvo en su puesto durante el combate.

Soldado José Camillo, contusion en el dorso del pié izquierdo, causándole una pequeña herida leve.

Idem Antonio Yus, contusion leve en la parte media y anterior de la pierna derecha. Tanto esta como las anteriores heridas y contusiones han sido causadas por astillazos.

Ha sido nombrado oficial mayor del Consejo, contador de los fondos de la provincia de Leon, D. Salustiano Posadilla.

Ha sido censurada la obra dramática titulada La casa de campo (segunda parte).

Se ha concedido la competente autorización al dueño del circo del Príncipe Alfonso para dar funciones ecuestres, gimnásticas, bailes de sociedad y conciertos vocales é instrumentales.

Ha sido autorizado el primer bioloneo del teatro Real Sr. Casella para dar un concierto en el salon del real Conservatorio.

Ha sido autorizado el maestro D. Franco Aseño Barbieri para dar conciertos vocales é instrumentales en el teatro de la Zarzuela y en el circo del Príncipe Alfonso.

Dice un colega:

«Llamamos la atención del Excmo. señor gobernador civil de la provincia sobre la necesidad de establecer un puesto de la Guardia civil en el inmediato pueblo de Chamartin, cuyos alrededores han dado en convertirse en campo de ejercicio algunos rateros. Como esto nada tiene que ver con la política, abrigamos la esperanza de que será oída nuestra reclamacion, hecha en interés de los vecinos honrados y laboriosos de aquella villa.»

Ha presentado su credencial al Congreso el diputado electo por San Sebastian D. Ignacio de Ibarzabal.

Ha sido aprobada por el gobernador de la provincia la lista de los individuos que han de formar el jurado de imprenta en esta capital. Las listas ultimadas se fijarán brevemente en los sitios de costumbre.

Las secciones del Congreso, en su próxima reunion, deben nombrar las cinco comisiones siguientes: para la ley de Banco Nacional; para la de ampliación del plazo para la redención de censos; para las fuerzas de mar; para señalamiento de presupuesto con objeto de concluir una goleta, y para el cumplimiento de condenas en ultramar, cuyo proyecto ha sido aprobado ya por la alta Cámara.

El domingo próximo, á las nueve de la mañana, saldrá solemnemente de la iglesia de San Ginés la procesion del Santo Viático para administrar la comunión Pascual á los impedidos de la parroquia y á los feligreses de San Luis.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula para los jóvenes de ambos sexos en la escuela de Declamacion que se ha establecido en la calle del Nuncio, número 19, según ya digimos á nuestros lectores.

Los requisitos que se necesitan para ingresar, son: Ser mayor de 14 años;—permiso de los padres;—un certificado de buena conducta;—y saber leer y escribir. Como la enseñanza es gratuita, no dudamos que la nueva escuela tendrá muchos discípulos.

Interin adquirimos datos para contestar á La Iberia sobre las deducciones que ha sacado de la comparación de los escalafones de infanteria correspondientes á los años 1865 y 66, podemos asegurarle que es completamente inexacto que hayan ascendido por alto al empleo inmediato, fuera de las condiciones reglamentarias, ninguno de los jefes y oficiales que numéricamente cita. Y si no, que se publiquen los nombres.

Al teniente que ocupaba un número bajo en la escala á principios de año se le declaró mayor antigüedad en completa conformidad con el parecer del supremo tribunal de Guerra y Marina, colocándose en su consecuencia á la cabeza de aquella, y siendo por lo mismo propuesto legal y reglamentariamente para el ascenso que le correspondia.

Conforme á lo que digimos que sucedería, el Sr. Olózaga habrá salido ya de Utrera para Madrid, donde permanecerá algunos dias.

Se anuncia que despues irá á la Coruña á visitar á la condesa de Mina y á una poetisa íntima amiga suya; autora de la poesia que le fué dedicada hace pocos dias, y que publicaron los periódicos progresistas; pero no falta quien crea que este viaje está relacionado con la política.

En el periódico Le Droit, el más importante y acreditado periódico de tribunales, correspondiente al día 1.º del presente mes, hemos leído una notable correspondencia relatando los pormenores interesantes de la causa célebre que se formó en Santander con motivo del testamento del Sr. Mazorra y que concluyó con la absolucion libre y sin costas de los procesados.

Muchos periódicos importantes del extranjero han reproducido dicha correspondencia.

A las tres de la tarde del 13 del corriente tendrá lugar en la real Cámara con el ceremonial de etiqueta el acto de cubirse varios grandes de España.

Ayer ha sido denunciado La Discusion por un suelto que empieza con las palabras «La reaccion tiene en nuestro» y termina en el mes de julio último.

El Español en su plan de hacer la oposicion al gobierno, dice que los fondos públicos están con tendencia á la baja desde que se presentó á las Cortés el proyecto del nuevo Banco.

La cotización oficial de estos dias desmiente á El Español.

La sociedad Hanneமானiana Matritense celebrará su sesion pública inaugural y de aniversario el dia 10 de abril de 1866 á las dos de la tarde en su local calle del Clavel núm. 4.

El socio de número Ciriaco Tejedor leerá el discurso sobre el tema siguiente: «La regeneracion física y moral de la especie humana por el triunfo de la homeopatía.»

La sesion terminará con la adjudicacion de los premios correspondientes á las Memorias calificadas de mérito en el concurso del año actual. El señor marqués de Nuñez, presidirá la sesion.

El matrimonio de duque de Osuna con la jóven princesa de Salm-salm ha sido una verdadera festividad en Baden. Este matrimonio se verificó el día 4 y el obispo de Strasburgo ha ido á Baden para dar la bendiccion nupcial á los esposos.

A pesar de lo que habian dicho los periódicos imperialistas franceses, monsieur Thiers ha ido á Londres y asistido á los funerales de la reina Amelia.

Marsella va á tener un barrio inglés. El crédito mobiliario inglés va á construir en dicha poblacion dos mil casas en ocho meses. Ya han llegado á Marsella los ingenieros y arquitectos encargados de esta colosal construccion.

Anteayer se reunió en pleno el supremo tribunal de Guerra y Marina, y previas las solemnidades de costumbre, dió posesion de su plaza de ministro suplente al Ilmo. Sr. D. Vicente de la Torre de Trassiena y Velarde, hijo de D. Gerónimo Trassiena, ministro que fué de dicho tribunal por espacio de veinte años, y el mismo antiguo auditor de guerra de Filipinas que acaba de regresar del pueblo de su naturaleza, en donde estaba en uso de real licencia para restablecer su salud, tan deteriorada á consecuencia de los terremotos que en 3 de junio de 1863 affligieron á la ciudad de Manila.

No creyendo El Pabellon nacional que el rumor de crisis tenga fundamento, opina que la conferencia del general Lersundi con S. M. tuvo relacion solo con lo acordado anteayer en el consejo de ministros, para el caso en que el general Dulce deje la capitania general de la isla de Cuba.

Nosotros ignoramos lo que el general Lersundi habló con S. M., pero recordaremos al Pabellon nacional que no cree que el general Lersundi acepte la capitania general de Cuba, que nosotros seguimos creyendo que es el candidato que tiene mas probabilidades de ir á desempeñar aquel importante mando.

Un periódico de oposicion dice que sentiria que la union liberal convirtiera el proyecto de banco Nacional en una cuestion política. No puede menos de ser así. Alta cuestion de hacienda y de gobierno, si el proyecto fuese desechado no saldría del ministerio el Sr. Alonso Martinez únicamente, como dan á entender los oposicionistas, sino que el ministerio entero tendria que retirarse.

Es falso lo que dice El Español de que el gobierno haya comunicado á los gobernadores por parte telegráfica la presentacion al Congreso del proyecto de banco Nacional.

La proposicion de ley que ayer tarde ha presentado al Senado el Sr. Pastor, dice así:

«Pido al Senado se sirva acordar que se nombre una comision de su seno que, reclamando del gobierno de S. M. el expediente de las negociaciones contraidas por el Tesoro con el Banco, la cuenta corriente seguida con el mismo desde enero de 1864, y los demas datos que considere necesarios, abra una informacion parlamentaria en la que, oyendo á las personas que tenga por conveniente, procure averiguar las causas que han producido y sostienen la crisis monetaria y proponga la medida legislativa que deba adoptarse para estirparla.»

Ayer hemos recibido de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 6.

Hoy, al cerrarse la bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza, á 000; el 3 por 100 portugués, á 45 1/2; el cambio sobre Lisboa, á 540; el 5 por 100 italiano, á 56-30; el crédito territorial francés, á 1,340; el crédito mobiliario francés, á 635; el español, á 361; el ferro-carril de Sevilla á Jerez, á 43; y el del Norte de España á 000.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 36 1/2, y en Anvers á 35 7/8.

Roma, 5.

Se ha celebrado una misa solemne en sufragio del alma de la difunta reina Amelia.

Berlin, 5.

Los periódicos «Krenzzeitung» y «Gaceta del Norte» dicen que los Estados secundarios de la confederacion alemana se han negado á apoyar la declaracion austriaca del 31 de marzo con la movilizacion de cuatro cuerpos del ejército federal.

Viena, 6.

La «Gaceta» dice que el general Riecker habia entregado al emperador de Austria una carta autógrafa del Czar y tambien otra idéntica al rey de Prusia.

Roma, 5.

El Santo Padre, contestando al mensaje de los 400 franceses, expresó su agradecimiento por el apoyo que Francia habia constantemente dado á la Santa Sede, y recordó con elogio el discurso del emperador Napoleón y el mensaje de las Cámaras francesas.

La Discusion extraña que el fiscal de imprenta haya denunciado anteayer un artículo que autorizó el día 4 de julio último. Con recordar á nuestro colega que el actual fiscal de imprenta no tomó posesion de su destino hasta el día 21 de julio; y que el decreto en que fué nombrado no apareció en la Gaceta hasta el día 20 del mismo, queda desvanecido el cargo de inconsecuencia que hace á dicho funcionario por su denuncia de ayer, la que sinceramente deploramos.

El ingeniero jefe de primera clase de Miguel Herrero, ha terminado la comprobacion oficial de los estudios del canal de Sobrarbe en la provincia de Huesca, de que es concejal D. Francisco Garcia Lopez, habiendo dado esta operacion un resultado muy satisfactorio.

CONGRESO, AYER 7.

La sesion empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Moyano suplicó al ministro de Hacienda, toda vez que se aseguraba que habia hecho negociaciones del Tesoro con casas extranjeras para procurarse fondos, que trajese los contratos al Congreso, y además suplicó tambien que se trajera al Congreso una nota de las cédulas hipotecarias que poseía en 1.º de enero, de las que ha pedido al Banco, y de dónde se encuentran unas y otras.

No estando presente el señor ministro de Hacienda, rogó á la mesa que pusiera dichas súplicas en su conocimiento.

El Sr. Salvaverria pidió que el ministro de Hacienda trajera una real orden dada por él en 1864 cuando desempeñaba el ministerio de Hacienda aprobando las medidas restrictivas que habia tomado el banco Español.

Dos señores diputados presentaron dos exposiciones.

El Sr. Cuesta apoyó en breves palabras una proposicion de ley que fué tomada en consideracion.

Se aprobaron sin debate los dictámenes de la comision de actas relativas á las elecciones en Guipúzcoa y Puerto de Santa María.

Se aprobaron algunos dictámenes de la comision de peticiones.

El señor conde de Xiquena apoyó una peticion de la diputacion provincial de Logroño, á que se referia uno de dichos dictámenes. Además pidió al gobierno que remitiese á la provincia de Logroño los fondos necesarios para pagar las atenciones de aquella provincia.

El Sr. Balleras, como de la comision, contestó al señor conde de Xiquena que estaba conforme con sus deseos.

El Sr. Orovio pidió que la recaudacion de los consumos se hiciese en la época de la cosecha.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que las observaciones que habian hecho los señores conde de Xiquena y Orobio las leeria el señor ministro de Hacienda.

Procedióse en seguida á la eleccion de la comision que ha de entender de la venta de los bienes del real patrimonio.

Resultaron elegidos los Sres. Bernar y Polanco.

El Sr. Belda pidió al ministro de la Guerra que trajera una real orden alterando la pension que perciben las viudas de militares.

El señor ministro de la Guerra le contestó que mañana mismo le enviaria al Congreso, y que en dicha real orden se habia conformado al dictamen del Consejo de Estado en pleno y á la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Rectificaron los Sres. Belda y ministro de la Guerra.

Se levantó en seguida la sesion. Eran las tres y media.

La academia Homeopática Española en conmemoracion del aniversario 114º del natalicio de Hahnemann, celebra la sesion inaugural de sus tareas científicas en el presente año académico el día 9 de abril de 1866 á las doce de su mañana en la academia de Jurisprudencia, Montera, número 22. El socio de número D. Zola Pérez y Garcia leerá el discurso, cuyo tema será el siguiente: «Es de verdadera é incontrastable utilidad la vacunacion?»

SENADO, AYER 7.

A las dos abrió la sesion el señor duque de la Torre, y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura de una proposicion del señor Corradi sobre la aplicacion de la ley de imprenta, y de otra del señor Pastor sobre la conveniencia de que se abriese una informacion parlamentaria relativa á los compromisos contraidos por el Tesoro y el banco de España, cuyas proposiciones quedaron sobre la mesa.

Entróse en el orden del día y siguióse discutiendo el proyecto de ley de guardia rural.

El señor marqués del Duero apoyó una enmienda al artículo 4.º

Suspendióse la discusion para que el señor ministro de Gracia y Justicia su-

hiera a la tribuna y leyera un proyecto de ley declarando vigente la segunda parte de la ley 63 del título primero de la Novísima recopilación; y otro introduciendo algunas reformas en la ley hipotecaria.

El señor Presidente anunció que estos proyectos pasarían a las secciones para el nombramiento de comisiones. Continuó la interrumpida discusión sobre guardería rural, hablando en nombre de la comisión el señor conde de Guendulain para manifestar las razones por las cuales no admitía la enmienda del señor marqués del Duero al art. 4.º

El señor ministro de Fomento espuso sus ideas conformes con las de la comisión, y suplicó al señor marqués del Duero, puesto que de este modo se aceleraría la aprobación del proyecto.

El señor marqués del Duero rectificó y retiró la enmienda.

Sin discusión se aprobó el art. 4.º Al art. 5.º hizo algunas observaciones el señor marqués del Duero, pidiendo que se suprimiesen algunas palabras que creía estaban demás.

El señor ministro de Fomento convino en suprimirlas por su parte, y lo propio convino la comisión.

El Sr. Infante habló también en contra del artículo, indicando la conveniencia de que se suprimiera la última parte del artículo, por ser innecesaria.

El señor ministro de Fomento contestó que no podía hacerse la supresión indicada por el Sr. Infante, y el Senado aprobó el artículo 5.º

Sin discusión lo fué el 6.º El señor marqués del Duero habló sobre el 7.º, abogando por que los guardas que hoy existen puedan continuar.

El señor ministro de Fomento contestó que esto no podía ser, porque desde el momento en que la guardia civil entrase a funcionar en la guardería rural, aquellos no tendrían razón de existir en una función que ya no desempeñaban.

El señor conde de Velarde habló en nombre de la comisión defendiendo el artículo.

El Sr. Rivas impugnó el artículo en cuanto a la conservación de los guardas forestales y de montes. El orador creía que estos guardas debían desaparecer como los demás al entrar en funciones la guardia civil, tanto más cuanto que aquellos guardas solo eran agentes electorales que se cambiaban a medida que dominaba una u otra política.

El señor duque de Gor, de la comisión, contestó al Sr. Rivas.

El Sr. Pastor impugnó la conservación de los guardas de montes, y como el Sr. Rivas, pidió que se suprimieran, entregando el servicio de guardería de montes a la guardia civil.

El señor ministro de Fomento manifestó para tranquilizar a los señores Rivas y Pastor que lo que en el artículo se consignaba no era que existieran los guardas de montes tal y como hoy se hallaban, sino que se tendría un cuerpo de guardas de montes. Y añadió que en el pensamiento del gobierno estaba el variar desde luego las condiciones de esta guardería para crear una que respondiese a las necesidades del cultivo y fomento de los montes.

Sin mas discusión se aprobó el art. 7.º y los dos siguientes, últimos del proyecto.

Leído nuevamente el proyecto para su votación definitiva, el Sr. Pastor se levantó para decir que el art. 7.º no había sido aprobado. Esta equivocada creencia del Sr. Pastor produjo varias explicaciones entre la mesa y el orador, demostrando el señor presidente que el artículo estaba aprobado como los demás, lo cual confirmó el Senado con sus muestras de asentimiento. Sin mas discusión quedó aprobado en definitiva el proyecto sobre el cual ha de entender una comisión mixta, por haberse hecho algunas ligeras alteraciones en el texto. Leyóse el proyecto de ley concediendo pensión a los hijos del Sermo señor infante D. Francisco, y fué aprobado sin discusión.

El señor Presidente anunció que continuaba la discusión promovida por la pregunta del Sr. Aldamar.

El señor Barroeta pidió la palabra para una cuestión de orden, y espuso su deseo de que la discusión se aplazase por no estar presente el ministro de Hacienda y referirse personalmente a él la cuestión pendiente.

El señor ministro de Estado manifestó que rechazaba la teoría del Sr. Aldamar, porque la ausencia del ministro de Hacienda no alejaba al gobierno del Senado, y por consiguiente la cuestión podía debatirse, toda vez que todos los ministros representaban al gobierno mismo sin que pudiera admitirse la idea de que había discusiones sobre la personalidad de uno tratándose de un asunto que al gobierno atañe. Así, pues, el orador declaró que si hablaba sobre este asunto no lo hacía como procurador, pues los intereses generales del país estaban bajo la defensa de todos los ministros.

Rectificó el Sr. Aldamar.

El señor Presidente anunció que se levantaba la sesión y que se avisaría a domicilio para la primera.

Erican las cinco.

El artículo del proyecto de ley leído hoy en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, modificando algunas disposiciones de la hipotecaria de 8 de febrero de 1855, es como sigue:

Artículo 1.º El registro de los bienes inmuebles ó derechos reales adquiridos y no suscritos antes del planteamiento de la ley hipotecaria, podrá verificarse cuando los interesados quieran sin limitación del tiempo y en la forma que sea posible, atemperándose a las disposiciones vigentes antes del planteamiento de la referida ley, presentando al efecto los

documentos que acrediten el derecho, cualesquiera que sean su forma mientras fueren válidos al tiempo de su otorgamiento.

Art. 2.º A falta de título escrito podrán inscribirse los bienes ó derechos adquiridos con anterioridad al planteamiento de la referida ley hipotecaria, mediante una información posesoria ante el juez de paz del pueblo en que radiquen los inmuebles, ó juez de primera instancia del partido en cuyo registro deba verificarse la inscripción.

Art. 3.º Queda derogado en todas sus partes el art. 390 de la mencionada ley y el 392 en cuanto se refiere a exigir derechos y honorarios dobles.

Art. 4.º Las inscripciones de que tratan los arts. 1.º y 2.º de este proyecto se verificarán en los libros que al efecto se abrirán en todos los registros de la propiedad.

Art. 5.º Las inscripciones de los antiguos títulos ó informaciones de posesión supletorias surtirán el efecto legal que corresponda, según el tiempo de la constitución del derecho.

6.º Se declaran de ningun valor para todos los efectos de su relación con los libros nuevos de registro inclusa la formación de índices de los antiguos, todas las inscripciones verificadas hasta el 31 de diciembre de 1799 inclusive, que consta en los libros de los archivos de las contadurías de hipotecas y registros de la propiedad.

7.º Para la inscripción de todos los actos y contratos posteriores a 1.º de enero de 1863 regirán en todas sus partes las disposiciones de la ley hipotecaria, reglamento y demás preceptos legales dictados para la aplicación de la misma.

8.º Los artículos 17, 34, 347 al 389, 391, 392 en su primer extremo y todos los demás análogos de la ley hipotecaria y los correlativos del reglamento para su ejecución, no se entenderán vigentes para surtir efecto contra tercero hasta después de 31 de diciembre de 1869.

9.º Se dictarán por medio de una instrucción las reglas para aplicar las disposiciones de este proyecto de ley.

Ayer tarde ha quedado constituida en el Congreso la comisión nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para la creación de un banco Nacional.

El Sr. Ardanaz, a quien se ha presentado como contrario al proyecto de ley de creación del nuevo banco, ha defendido ayer tarde su parte jurídica en la séptima sección del Congreso.

A última hora se nos asegura que es ya un hecho el nombramiento del señor general Lersundi para capitán general de la isla de Cuba.

Ya vé el público que estábamos bien informados al anticipar esta noticia. Ya vé *El Paellon Nacional* que el general Lersundi no ha rechazado el espedado nombramiento.

Algun periódico pretende alarmar al público con rumores absurdos. Indica, entre otras cosas, que las imposiciones voluntarias de la caja de Depósitos habrán de satisfacerse en papel del Estado.

A nadie se le ha ocurrido semejante pensamiento, y si lo desmentimos nosotros es para evitar que tales noticias puedan afectar a determinados intereses. Los imponentes de la caja seguirán recibiendo como hasta aquí las cantidades que les pertenecen.

Además, si las Cortes aprueban el pensamiento del gobierno, se destinarán mil y cien millones de reales de los productos de la desamortización para garantizar, no solo con un derecho personal, sino real, a los imponentes voluntarios de la caja de Depósitos. De manera que en todo tiempo, y cualesquiera que sean las circunstancias, están perfectamente garantidos los capitales y los intereses de los particulares.

La sociedad *Antropológica Española* celebrará hoy a las doce y media del día sesión científica en su local, calle de Atocha número 90, para continuar la discusión del siguiente tema: «Razas aborígenes de la península española y de las islas Baleares y Canarias y su cruzamiento con todas las demás que las han poblado hasta nuestros días.»

La junta de gobierno de dicha sociedad ha acordado hacer saber a los señores socios que dichas sesiones se verificarán siempre a la misma hora y en el mismo local los segundos y cuartos domingos de cada mes, para que así se consideren previa y anticipadamente convocados.

Las secciones del Congreso han nombrado ayer tarde, además de la comisión para la creación del banco Nacional, otras cinco para los proyectos de ley sobre foros en Galicia, sobre cumplimiento de condena, sobre redención y venta de censos de los bienes desamortizados, sobre continuación de las obras de una goleta de hélice en la Carraca y sobre las fuerzas navales que han de sostenerse durante el año económico de 1866 a 1867.

Han sido nombrados ayer tarde presidentes de las secciones del Congreso los Sres. Ríos Rosas (D. Antonio), Moreno Lopez, Bernar, Escosura, Mon, Ardanaz y otro, cuyo nombre no recordamos.

El proyecto de ley declarando vigente la segunda parte de la ley 35 título 1.º libro 5.º de la Novísima recopilación leído esta tarde en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, dice lo siguiente: «Los pleitos propios de los magistrados

de sus hijos y yernos no se verán, ni sustanciarán en las salas a que pertenecan dichos magistrados, pasando a otra sala del tribunal.

Será justa causa de traslación a otra audiencia la de tener un magistrado o las personas que señala el artículo anterior pleito en la audiencia en que aquel sirva; si atendidas las circunstancias del caso se estimase convenir así al servicio.»

El triunfo del gobierno al elegirse ayer en las secciones del Congreso la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de creación de un banco Nacional de emisión y descuento, ha sido completo. Los elegidos han sido los siguientes

Sres.: Hernandez de la Rúa, Nuñez de Prado, Camacho, Polanco, Gasset y Artime, Leon y Medina, Arévalo.

Todos estos señores se han declarado resueltamente a favor del proyecto. Solo en la primera y segunda sección ha habido lucha.

En la primera sección se empató la primera votación entre el ministerial señor Hernandez de la Rúa y el opositor Sr. Moyano.

En la segunda votación triunfó el primero por 16 votos contra 13. En la segunda sección combatió el proyecto el Sr. Lasala, pero al votarse solo alcanzó 7 votos, contra 20 que favorecieron al candidato ministerial Sr. Nuñez de Prado. En la tercera sección la reunión duró mas tiempo que en las otras, porque formando parte de ella el señor ministro de Hacienda, dió esplicaciones sobre la conveniencia y necesidad del proyecto. En las demás secciones los candidatos ministeriales fueron elegidos sin oposición.

Han sido presentadas a la censura las obras dramáticas tituladas *El amor y las elecciones* y *La abuela de mis nietos*.

El día 14 del corriente, se verificará en la sala tercera de la audiencia de esta corte, la vista de la causa seguida por injurias contra D. Eugenio García Ruiz, director de *El Pueblo*, a instancia del marqués del Duero. Representa al marqués en esta causa D. Francisco de Paula Canalejas y al Sr. Ruiz, D. Cristino Martos.

D. Joaquín Cobelo, editor que fué del periódico *La Democracia*, acaba de ser condenado en otras dos causas que se le han seguido por injurias a S. M. la Reina, inferidas en los números 492 y 478 de dicho periódico, correspondientes el primero al 18 de agosto y el segundo al 8 del mismo mes, a sufrir la pena de 18 meses de prisión correccional por la primera de dichas causas, y por la segunda a cuatro años de presidio menor, con las demás penas accesorias. El juzgado inferior absolvió de la instancia al procesado.

Se asegura que ha sido sustraída una cartera que contenía cartas autógrafas de diferentes soberanos dirigidas al Papa.

Hoy domingo da la primera función de prestidigitación y la primera exposición de cuadros disolventes Mlle. Benita. Como se trata de una artista que tantas simpatías tiene ya entre nuestro público, no es dudoso que mañana el teatro de Variedades se verá ocupado por un elegante y numeroso público.

No habiendo señalado día el señor ministro de la Gobernación para contestar a la interpelación anunciada por el señor Corradi sobre el estado de la imprenta, este señor senador se propone apoyar según anuncia *La Epoca*, una proposición encaminada a demostrar todos los inconvenientes de una situación en que diariamente se formulan denuncias contra diferentes periódicos de todos los partidos.

En el mercado de grano de esta corte se han vendido ayer 1306 fanegas de trigo, al precio de 4'476 escudos, y la cebada de 2'250 a 2'500.

Se hacen grandes esfuerzos para promover la baja en los fondos públicos, pero nadie quiere desprenderse de sus valores en la esperanza de una próxima alza.

Dícese que el martes próximo se presentará el proyecto de ley del Banco hipotecario. De él hemos oído que no se establece ningún privilegio a favor de los concesionarios, y que contribuirá a que vengan mas capitales extranjeros a España.

Se cree que en una de las primeras sesiones del Congreso se presentará el dictamen de la comisión de diputados que ha sido nombrada ayer para informar sobre el proyecto de ley de creación de un Banco nacional.

A pesar de las dimisiones presentadas no parece que ninguno de los miembros de la desidencia del Congreso trata de poner obstáculo al gobierno, en la convicción de que las circunstancias son demasiado críticas para obrar de otra manera.

SEGUNDA EDICION.

De la *Agencia Havas* recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin, 7. La «Gazeta de Espener» dice que el Sr. Werther, embajador de Prusia en

Viena, ha entregado a Mr. de Mensdorf la contestación prusiana a la nota del 31 de marzo. Esta contestación dice: «Las preocupaciones relativas a la casi turbación de la paz, son exclusivamente producidas por los armamentos inexplicables de Austria cerca de la raya prusiana. Ya el día 13 de marzo, Austria podía presentar sus quejas a la Dieta en virtud del artículo 11 del pacto federal, ó avisar a Prusia si Austria se creía amenazada, aunque secretos los armamentos de Austria, eran bien conocidos del gobierno prusiano, y no podían tener para el otro carácter que el de ofensivo. Sin embargo, el rey de Prusia mandó tomar medidas defensivas el 23 de marzo cuando la seguridad de una porción del territorio prusiano estaba ya a merced de las resoluciones de Viena, tomando acta de que Austria ha creado el estado actual de tensión de que Prusia rechaza la responsabilidad. La nota declara que nada está tan lejos de las intenciones del rey como hacer una guerra agresiva a Austria. El rey no duda de los sentimientos amistosos personales del emperador, y que a pesar de las relaciones políticas sabra conservar intactos sus propios sentimientos amistosos con el emperador.»

Florenca, 7. La flota italiana está reunida en Tarento.

No habiendo podido verificarlo ayer, hoy se ha reunido en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de aguas. Esta comisión lleva ya muy adelantados sus trabajos.

La proposición de ley presentada ayer tarde al Senado por el Sr. Corradi, dice así:

«Siendo de sumo interés para el Senado conocer las verdaderas tendencias de la imprenta periódica y el género de ataques que según se dice dirigen algunos periódicos a la persona sagrada é inviolable del Monarca para formar un juicio exacto acerca de nuestra situación política, el que suscribe tiene la honra de proponerle que se sirva acordar que se pida al gobierno de S. M. una nota exacta del número de periódicos denunciados y de los varios conceptos en que lo han sido desde el levantamiento del estado de sitio.—Palacio del Senado 7 de abril de 1866.—FERNANDO CORRADI.»

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al mariscal de campo don Antonio Pelaez Campomanes.

Anoche recibimos de nuestro correspondiente en especial el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 7. No es cierto que se construya en Burdeos fragata alguna peruana. Además el gobierno ha anunciado que se opondrá a la salida de buques que se construyesen por cuenta de Chile, el Ecuador, Perú y Bolivia. Correspondencias del Pacífico reconocen unánimemente el triunfo alcanzado por nuestra escuadra contra la de los chilenos. Las fragatas «Numancia», «Almansa», «Blanca» y «Resolución» debieron salir el 2 de marzo en busca del enemigo.

El Sr. Posada Herrera se encuentra ya restablecido de la ligera indisposición que le obligó anteayer tarde a retirarse del Congreso.

El Pensamiento Español dice que se asegura definitivamente que el general Lersundi irá a Cuba a reemplazar al general Dulce en el mando de aquella isla.

La Lealtad publica una carta de Venecia, en la que en resumen viene a decir que no cree que lleguen a reñir Austria y Prusia, y que los hijos de D. Juan de Borbon son muy amantes de los españoles y de todo lo que tiene relacion con la España.

De Paris escriben que en el paquete que sale el 15 de Southampton, partirá para el Perú el general Castilla.

Ya se puede anunciar sin comprometer elevados intereses, que a estas horas debe haberse encargado del mando de la escuadra del Pacífico el general Quesada, que salió de incógnito para aquellos mares.

Ha salido de Palencia el primer batallón del regimiento de Castilla, y ha llegado en su relevo el segundo batallón de Murcia. Al primer batallón de este cuerpo se le espera también dentro de breves días.

Ayer a primera hora han sido admitidos diputados, y sin discusión, los dos alcaldes de las provincias de Navarra y Guipúzcoa que habían sido elegidos, y que en concepto del *Contribuyente* están incapacitados para desempeñar el cargo de representantes del país, según el texto de la ley electoral.

Los señores Nocedal y Bernar han sido nombrados miembros de la comisión que entiende en la venta de los bienes del real patrimonio.

Ayer tarde ha sido denunciada *La Lealtad* por unas líneas del artículo «El Banco Nacional», que principian: «Estas clases indiferentes», y terminan «su exasperación», y la conclusión de una carta de Venecia, desde las palabras «Pero antes pasaremos.»

La Soberanía Nacional, que no contradice ninguna de las noticias que sobre el par-

tido progresista dió anteayer LA CORRESPONDENCIA, dice que desde los memoriales discursos que el Sr. Olózagui pronunció el 12 de diciembre del 62, no ha cesado un instante el gran movimiento del partido progresista hacia la solución que nosotros ciframos en esta frase: O TODO O NADA.

La Patria dice que vería con gusto el nombramiento del Sr. Llorente para gobernador del banco.

Han llegado a esta corte los diputados valencianos señores D. Jaime Sales, don Manuel Centurion y vizconde de Miranda.

Las secciones del Congreso han autorizado ayer la lectura de los proyectos siguientes:

Proposición de ley sobre que la disposición contenida en el art. 886 de la ley de enjuiciamiento civil se haga extensiva a los pleitos incoados con anterioridad a la misma.

Proyecto de ley sobre alteraciones de la hipotecaria de 8 de febrero de 1861.

Proyecto de ley suprimiendo la provincia de Pontevedra, cuyo territorio se distribuirá entre las dos limirotas de la Coruña y Orense.

Otro proyecto de ley sobre variación del artículo 26 de la de sanidad sobre lazaretos.

Han principiado ya a circular los nuevos billetes de Banco de 4,000 rs. Son de color morado, tienen mucha complicación en el adorno, y la cantidad de 400 escudos, además de leerse en letras grandes, está repetida en el grabado del papel infinito de veces con caracteres microscópicos.

El distinguido actor D. Julian Romea está contratando, con la compañía del teatro del Príncipe, para trabajar el mes de mayo en el teatro de Málaga.

Se atribuye a la Prusia la intención de provocar la reunión de una Asamblea nacional alemana con objeto de preparar la reforma federal.

Se anuncia de Inglaterra una revista que ha pasado el príncipe de Gales de un cuerpo de 30,000 hombres voluntarios en Brighton, a unas cincuenta millas de Londres.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 7. En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes: Fondos franceses: el 3 por 100 a 67.70, y el 4 1/2 a 97. Los fondos españoles no se han cotizado.

Londres, 7. Los consolidados ingleses quedaban de 86 3/4 a 7/8.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER 7.

Efect. públicos	Ult. pr.	Ult. pr.
Cons. al cont.	40-30 De 4 2000.....	82-30
Id. fin de mes	40-35 De jun. 2000.	87-00
Id. fin próx.	00-00 De ago. 2000	00-00
Id. al cont.	37-30 De mar. 2000	00-00
Id. fin cor...	37-30 De julio 2000	00-00
Amort. de 1.ª	31-30 Obras públi.	00-00
Idem de 2.ª	20-00 Can. Isabel II	103-00
Personal.....	22-30 Obligds del E.	73-25
Billetes hip.	89-30 Ban. de Esp.	110-00
Carrel. y socs.	Créd. de Esp.	1,900
De abril 4000	80-00 Id. mov. esp.	1,900

CAMBIOS. | Londres 90 d. fecha... 48-80

Paris a 8 d. vista... 5-03

Barcelona, b. 2 p. | Santander, b. 2 j.

Cádiz, d..... 2 | Sevilla, b..... 11/2

Coruña, b..... 1/4 | Valencia, b... 2 d.

Málaga, b..... 11/2 | Zaragoza, b... 17/8

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Real.—Funcion 114 de la temporada.—Segundo turno.—A las 8 1/2.—*La Favorita*.

Teatro del Principe.—A las 4 1/2.—*Los polvos de la madre Celestina*.—A las ocho y media.—*El capellan de las monjas*.—Baile.—*El abate Pirracca*.

Variedades.—A las 8 1/2.—1.ª representación de la prestidigitadora madam amoiselle Benita.—*Las mil y una noche*.—*El poder de una maga*.

Teatro del Circo.—A las 4 1/2.—*Las riendas del gobierno*.—Baile.—*La tapa de cuello*.—A las 8 1/2.—*Herir en la sombra*.—Baile.—*El pajo de la carta*.

Teatro de la Zarzuela.—A las 4 1/2.—*El suplicio de un hombre*.—*El rescate de la Conadonga*.—A las 8 1/2.—*El marqués de Caravaca*.—*El sombrero de mi mujer*.—*La niña mimada*.

Nueva Infantil.—A las 4 1/2.—*La hija de la Señal Inca*.—*Lola la Gitanilla*.—*El pastor de Buitrago*.—Baile.—Cuadros disolventes.

Circo de Paul.—*La Constante y La Juventud* celebran reunion de baile; la primera de 8 a 12 de la noche, y la segunda de 3 a 7 de la noche.

Circo de Gallos de Santa Bárbara.—Pelea a las doce de la mañana.

Salones de Capellanes.—Baile de tres y media a siete de la noche y de 8 a una de la madrugada.

Plaza de toros.—Se verificará la segunda media corrida, lidiándose seis toros, tres de D. José María Benjumea, y tres de D. Rafael José de la Cuna. Picarán Antonio Arce y Francisco Calderon. Matarán Antonio Sanchez (el Tato), Antonio Carmona (el Gordito) y Rafael Molina (Lajartijo), siendo sobresaliente de espada Mariano Anton.—La corrida empezará a las cuatro y media en punto.

NOTICIAS.

LOS SANTOS DE HOY son: San Dionisio, obispo, y el beato Julian de San Agustín.—Domingo de Cuasimodo.

LOS CULTOS PARA HOY son los siguientes: Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa celebrándose con notable solemnidad la novena del Santísimo Sacramento; á las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Cayetano Fernandez, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermón D. Benito Sanz y Forés.—En las parroquias, San Isidro y capilla Real habrá misa mayor á las diez, y por la tarde devotos ejercicios con manifiesto y sermón que predicarán: en los Seruitas, D. Quintín García; en el Carmen Calzado, D. Bernabé Meneses.—Es el segundo día de la novena de Nuestra Señora de la Esperanza en la parroquia de Santiago, y dirá el sermón D. Basilio Sánchez Grande.—Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, Monserrat y oratorios.

La orden de la plaza para el día 8 es la siguiente:

Señor brigadier de día: Excmo. señor D. Mauricio Alvarez de Bohorques, duque de Gor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Príncipe de infantería y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor comandante de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Salamanca.—Jefe de día: Señor coronel del Segundo Artillería á pié, D. Francisco Morales.—Visita de Hospital: Príncipe, infantería, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Ciudad-Rodrigo, segundo capitán.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

COMIDAS A LA ESPAÑOLA.—LOS numerosos favorecedores de este nuevo y acreditado establecimiento que habían solicitado comer de cuatro á cinco de la tarde, desde hoy quedarán complacidos, preparándose todo separadamente con la esquisita delicadeza de costumbre para las muchas personas que prefieren servirse de seis á ocho. Almuerzos y cenas, cuando gusten: precios, de 8 rs. en adelante.—Hileras, núm. 4, principal.—1

SE VENDE UN TERRENO DE Suenos 16,000 pies, propio para edificar, y en un punto céntrico de Chamberí. Darán razón, calle de las Minas, 13, portera.—2

JUANA ROJO, SOLICITA CRIAR en casa de los padres, tiene leche de cuatro meses, de veinticuatro años de edad. Travesía de Belén, 3, patio.—1

BAÑOS EN VENTA.

Los llamados de la Fuente de la Salud, estramuros de la ciudad de Zaragoza, se venden á voluntad de su dueño. Además de las aguas minero-medicinales harto conocidas ya por sus buenos resultados, á pesar de ser un establecimiento naciente, hay una casa con sus dependencias y seis cahizadas de tierra de primera calidad, que producen trigo, cebada, mahiz, hortalizas, frutas y aceite. Es susceptible de grandes mejoras, y está situada en un terreno ameno y pintoresco. Es de procedencia particular y no tiene cargas. Produce 15,000 rs. y se licitará bajo el tipo de 200,000 rs. vn. La subasta se celebrará en Zaragoza el día 10 del corriente mes de abril á las 11 de su mañana ante el notario de número de dicha ciudad D. Pedro Marin y Goser, que vive calle de la Camisa, antes de la Luna, núm. 4, entresuelo.—1

UNA SEÑORA HUERFANA TIENE una habitación decentemente amueblada, y desea encontrar uno ó dos caballeros; no es casa de huéspedes. Darán razón, Biblioteca, 3, tienda de ultramarinos.—2

SE VENDEN VARIOS EFECTOS DE Fotografía en Chamberí. Calle de las Navas de Tolosa, núm. 25, principal derecha.—1

EN CALLE DE PRIMER ORDEN, cerca de la Red de San Luis, casa nueva, portal elegante y sin tener que subir escalones, se cede por el módico precio de 16 rs. diarios, sin comida, una sala con buena alcaoba y un espacioso gabinete, esterior, y cuyo mueblaje y cama es muy superior.—Darán razón, calle de Fuencarral, 29, almacén de loza.—1

†

LA SEÑORA

DOÑA LEONOR LUCENA, viuda de Moreno, ha fallecido á las once de la noche el día 6 de abril de 1866.

El Sr. D. Martiniano Moreno, hijo, los parientes y amigos suplican á aquellos á quienes por un olvido involuntario no hubiesen recibido escueta de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver desde la parroquia de San Martín al cementerio de la sacramental del mismo nombre, el domingo 8 del actual á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

LOS ITALIANOS FONDA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarios. Iden con alimento de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio.—Calle del Príncipe, núm. 33.—78

TRASLACION DE DOMICILIO.—El profesor en medicina y cirugía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordon, núm. 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vegiga y demás de los aparatos genito-urinarios, como asimismo de toda clase de úlceras, por inveteradas que sean, y de la estirpacion de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—10

GRAN BARATO DE CALZADO DE INVIERNO. Calle de Preciados, núm. 4. Botinas de vaca legítima de dos suelas... 36 rs. Idem de becerro... 50 » Hay de toda clase de calzado de charol y se hace á medida.—4

CASA DE CAMBIO de billetes y moneda. DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional. Tambien se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Columnas, frente á la calle de Relatores.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE Y bordados de oro, por doña C. B.—Olivo, 6 y 8, principal derecha.—28

†

D.^a ENRIQUETA DE GARAY DE SURRA, ha fallecido el viernes 6 del corriente á las nueve de la noche.

Su inconsolable esposo, hijos, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el domingo 8 del corriente, á las nueve y media de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza de Santa Ana, núm. 4, al cementerio de la sacramental de Santos Justo y Pastor, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

SE ARRIENDAN FINGAS DE LABOR y pastos, de secano y regadio en Alcalá de Henares.—Darán razón en dicha ciudad, calle de los Cocheros, 6.—5

LIQUIDACION DEFINITIVA DE LIENZOS Y MANTELERIAS ESTRANJERAS,

Y TODA CLASE DE ROPA BLANCA CONFECCIONADA, REDUCIDOS CON 40 POR 100 BAJO DE SUS RESPECTIVOS VALORES.

Por consiguiente, las familias que necesiten de estos artículos se convencerán que es de sus intereses el comprarle á precios tan equitativos, que es imposible encontrarlo en ninguna otra parte.

DESIGNACION DE LOS ARTÍCULOS Á PRECIOS REDUCIDOS ÚLTIMAMENTE.

200 DOCENAS DE CAMISAS PARA CABALLEROS, de todas medidas, de hilo fino y superfino, hasta las mas ricas, se venden: Las de 80 rs. á 55; las de 90 á 60; las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70, hasta 80 rs.

80 DOCENAS DE CAMISAS DE HILO FINO PARA SEÑORAS: las de 38 rs. á 26; las de 45 rs. á 30; las de 50 rs. á 34, etc., etc.

IDEM CAMISAS LISAS Y BORDADAS, hasta las mas ricas y elegantes, de hilo fino, de todos tamaños, las de 50 rs. á 34; las de 60 rs. á 40; las de 70 rs. á 45; las de 80 rs. á 50, etc., etc.

40 DOCENAS DE CAMISAS elegantísimas (de boda) bordadas y con encajes, que se dan casi por la mitad del precio de su valor verdadero.

CHAMBRAS LISAS Y BORDADAS DE ULTIMA MODA: las de 35 rs. á 22; las de 45 rs. á 30; las de 60 rs. á 40; las de 80 rs. á 50; las de 100 rs. á 70, etc., etc.

PANALONES LISOS Y BORDADOS: los de 30 rs. á 20; los de 40 rs. á 25; los de 50 rs. á 32; los de 70 rs. á 40, etc., etc.

ENAGUAS LISAS, HASTA LAS MAS RICAS Y ELEGANTES: las de 50 rs. á 35; las de 60 rs. á 40; las de 80 rs. á 50; las de 100 reales á 70; las de 140 á 90; las de 180 á 120, etc., etc.

CALZONCILLOS DE HILO PARA CABALLEROS, EN TODOS TAMAÑOS: los de 34 rs. á 22; los de 45 rs. á 30, etc., etc.

SABANAS DE HILO FINO SIN COSTURA (para camas de catre, camera y matrimonio): las de 48 á 34; las de 54 rs. á 38; las de 70 rs. á 45, etc., etc.

JUEGOS DE SABANAS BORDADAS Y CON ENCAJES, hasta las mas ricas y elegantes: se venden con 50 por 100 bajo de sus respectivos valores.

CAPAS Y FALDAS PARA BAUTIZAR, en clases muy ricas y elegantes; ENVOLTURAS COMPLETAS para recién nacidos, ALMOHADAS Y ALMOHADONES de hilo fino; PAÑUELOS con encajes bordados; idem cuellos y puños; CANESUS lisos, bordados y de encajes; MEDIAS finas inglesas y francesas para señoras, y varios otros artículos, como pecheras de camisas finas, etc., etc., se venden en la misma proporción.

LIENZO BLANCO DE HILO REDONDO, en 4, 4 1/2 y 5 1/4 de ancho, de 6 1/2, 7, 8, 10 y 12 rs., ahora á 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 rs. la vara.

IDEM EN CLASES SUPERFINAS, de 14 á 24 rs., ahora de 9 á 14 rs.

IDEM PARA SABANAS, sin costura, de 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4, y 3 varas de ancho, de 14 á 28 rs., ahora de 10 á 18 rs. vara.

IDEM EN CLASE MUY FINA Y SUPERFINA, de 30 á 45 rs., ahora de 20 á 28 rs.

JUEGOS DE MANTELERIAS PARA 12 CUBIERTOS, se dan ahora á 76 rs.

IDEM PARA 6 CUBIERTOS, servilletas por docenas y manteles sueltos, se dan en la misma proporción.

IDEM ADAMASCADAS DE CLASE SUPERFINA, para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, se dan desde 70 rs., etc., etc.

PAÑUELOS DE HILO Y DE BATISTA FINA, se dan desde 24 rs. la docena.

60 DOCENAS DE PECHERAS FINAS, hechas á mano, en hilo y batista, en lisas, con pliegues y bordadas, desde 36 rs. la media docena.

Una gran cantidad de chaquetas y pantalones de lana, calcetines, cortinas y cortinillas de guipures, de tul y de muselina bordadas, etc., etc.

CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELOS.

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL Doctor Woolfson, Regent Street, número 223, Londres.—11

MANTECADAS DE ASTORGA A 5 rs. docena.—Las Colonias, Arenal, 12.—22

EL SOL DE MADRID. CALLE DE POSTAS NUMERO 31. En esta tienda, en que como el público sabe, se hizo una gran reforma en el mes de enero, y en la que se estableció una liquidacion que ofrece gran ventaja particularmente en los generos de color y blancos, se acaba de recibir una partida de 300 piezas de Orleans de vara de ancho, procedentes de una testamentaria que el dueño se propone espendir á los precios de 5, 5 1/2, 6, 8 y 14 rs.—

LA BIENHECHORA. Gran caja universal y monte de prevision. Se saca á pública subasta la venta de unos cuarenta mil chopos y álamos blancos y negros, al tipo de CUATRO REALES uno, en Montevado, término de Villaviciosa de Odon, próximo á la carretera de Castilla y á unas tres leguas de esta corte. Tambien se subastan las arbohas de leña de pino que produzca el descuaje del referido monte, al tipo de MEDIO REAL arroba, y toda la retama, jara y bardaguera en el mismo punto anteriormente indicado. El remate tendrá lugar el día 8 del corriente, de dos á tres de la tarde, en las oficinas de La Bienhechora, Montera, 20, principal, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

PALACIOS, HERMANOS, participan el traslado de su establecimiento. Victoria, 2, pral.—6

VINO MEDOC DE LA RIOJA—ALAVESA. Este método de elaboracion ha obtenido premio en las exposiciones de Bayona y Burdeos. Se vende á 5 rs. botella, en la calle del Prado, 10 y Arenal, 6.—12

ALMACEN DE MADERAS TITULADAS del Ancora, sito en la carretera de Vallecas, calle del Comercio, contiguo á la nueva Aduana. Por cesar en esta industria se realizan á precios sumamente reducidos, todas sus existencias de maderas de Cuenca. El encargado dará cuantas noticias sean necesarias.—3

BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO.—Debiéndose proveer en las oficinas centrales de esta compañía, sitas en la Puerta del Sol, núm. 5, una plaza hoy vacante en ellas, dotada con el sueldo de 8,000 rs. anuales, la direccion general ha resuelto se anuncie al público á los efectos consiguientes. Madrid, 25 de marzo de 1866.—El secretario general, V. MORALES.—1

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.

SE NECESITA UN ECLESIASTICO de nacion francés, que quiera encargarse en concepto de preceptor de la educacion de un joven en la misma casa de este. Darán razón en la calle de San Gregorio, núms. 21, 23 y 25, cuarto segundo izquierda, desde las diez á las doce de la mañana todos los días.—1

VENTA DE CASA EN ARANJUEZ. Consta de 10,000 y pico de pies cuadrados superficiales. Además tiene jardín interior y exterior cercado. Está dotada de agua abundante, perfectamente amueblada, con sala de villar, relojes, cuadros, batería de cocina, cristal y todo lo necesario para una gran familia; buenas cuadras, cocheras, guadarnés, etc., y en excelente sitio. Los títulos están corrientes, y no tiene mas carga que un pequeño canon por el agua. Tampoco habrá inconveniente en permutarla por una casa en esta corte aunque hubiese que abonar algo en la diferencia de su valor. Darán razón todos los días de once de la mañana á tres de la tarde, en la calle de Leganitos, núm. 19 cuarto bajo.—2

ARRENDAMIENTO.—SE HARA en el mejor postor el de la fábrica de vidrio y minas de carbon llamadas de La Luisiana, situadas en el lugar de las Rosas, partido judicial de Reinoso, con todos sus edificios, terrenos, útiles y herramientas. El precio, tiempo de arriendo y demás condiciones, se manifestarán todos los días hasta la una de la tarde en la calle de Jesus y Maria, núm. 4, segundo derecha, advirtiéndose que se admitirán en dicho local cuantas proposiciones se hagan hasta el día 4 del inmediato mayo, en que se adjudicará á la que parezca mas aceptable.—1

UNA PERRA DE CAZA QUE SE extravió en la tarde de anteayer tiene las señas de blanca y colorada. La persona que la hubiese encontrado y tuviera la bondad de entregarla lo puede hacer al portero de la casa núm. 4 de la calle de San Quintín y se le dará el hallazgo.—1

BUENA OCASION.—EN LA FABRICA de calzado de la calle Mayor, núm. 14, se hace la rebaja siguiente: Botinas de vaca, legítimas de dos suelas... 54 rs. Id. de chagrín con puntera... 50 Id. de charol, de chagrín... 50 Id. de becerro, de dos suelas... 50 Id. de becerro... 48 Id. de chagrín, de señora, propias para la estacion... 38 Tambien se hacen á medida, aumentando 6 rs. en par.—3

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE. VALLADOLID. ASIENTOS DE LUJO. BERLINAS ORDINARIAS Y BERLINAS CAMAS. TARIFA ESPECIAL.

PRIMERO, BERLINAS ORDINARIAS. Por los asientos de berlina se cobrará una décima parte mas del precio de los de primera clase, sin que este cobro suplementario pueda ser menor de 8 rs. vn. Cuando la persona ó familia que tome una berlina ordinaria desee llevar consigo á mas de los cuatro asientos, algun niño ó criado, abonará por cada uno de estos un asiento de primera clase, pero sin el aumento de la décima parte. Se entiende que para las berlinas ordinarias los niños tienen derecho á la reduccion que les concede el reglamento.

SEGUNDO, BERLINAS CAMAS. Las berlinas camas solo se concederán mediante el pago de cuatro asientos de berlina ordinaria; es decir, cuatro asientos de primera clase con el aumento de la décima parte de su precio, aun cuando sea un solo viajero el que deba ocupar la berlina. El viajero que tome una berlina cama, tiene derecho á que entren en ella dos personas mas, sin otro pago que el indicado de los cuatro asientos. La transformacion en cama de la banqueta de la cama berlina, no tendrá lugar sino á peticion del viajero que la haya tomado, abonando los cuatro asientos de berlina ordinaria.

CONDICIONES DE APLICACION. 1.^a A los precios indicados arriba, se añadirá el 10 por 100 que percibe el Tesoro á título de impuesto. 2.^a El cobro de la décima parte mas del precio de los asientos de primera clase, no se hará en el despacho de billetes, sino á la salida ó la llegada del tren.—6

GRAN DEPÓSITO DE BUTACAS. CALLE DE LA MADERA, NUM 3. Silleras de todos precios; marquesas á 260 rs.; giratorios á 140 rs.; sillones de señora á precios baratísimos; se hacen composturas. Precio fijo.—3

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarion de Zuloaga.